

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:10 mañana, 2:25 y mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 7:55 m. y 3:15 t.
De Manacor para La Puebla: 3:55 (mixto), 7:55 mañana y 3:15 t.
De La Puebla para Palma: 5, 8:20 m. y 3:40 t.
De La Puebla para Manacor 4:35 (mixto) 8:20 mañana y 3:40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 2 contiene las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Reales decretos jubilando á D. Vicente Gutierrez P.heiro, presidente de la Audiencia de Granada, y nombrando para este cargo á D. José Luciano Esquivel, presidente electo de la de Coruña.

—Otros nombrando á D. Francisco Silveira y D. German Gamazo, vocales de la Comision general de codificacion.

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de ingenieros D. Andrés Brull.

Hacienda.—Real orden declarando, que el Gobierno no tiene facultades para conceder la introduccion con franquicia de derechos, solicitada por la compania de los ferro-carriles del Norte de España, de útiles y herramientas con destino á un puente sobre el Ebro.

Gobernacion.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Cuenca el tratamiento de excelencia.

—Reales órdenes levantando la suspension de los Ayuntamientos de Gerona, Calvos de Randin (Orense) y Userra (Málaga), decretadas por los gobernadores respectivos.

—Otras confirmando la suspension de los Ayuntamientos de La Robla (Leon) Montefrío (Granada), Lebrija (Sevilla) y Moreiras (Orense), acordadas por los respectivos gobernadores.

Fomento.—Real orden dando las gracias á los señores que compusieron la comision creada para resolver el enlace de los ferro-carriles de Barcelona.

La del día 3:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador civil de Palencia y el juez de primera instancia de Beltán.

Gobernacion.—Reales órdenes alzando la suspension del Ayuntamiento de Setados y confirmando la del de Pendroñeras.

Fomento.—Real orden anunciando la provision por oposicion de las cátedras de fisiologia humana, vacantes en las facultades de medicina de Valencia y Valladolid.

EDITORIAL.

ULTRAMAR.

Es tan anómalo todo lo que se roza con el sistema de la Administracion pública en las islas Filipinas, y es tan escandaloso que los Gobiernos anteriores no se hayan fijado en ello, que apenas si se comprende abandono tanto.

Por ejemplo; el sistema á que se somete generalmente á los cosecheros del tabaco que allí se produce es sobremodera depresivo:

La fatal centralizacion del sistema colonial allí vigente, que es el mismo poco más ó ménos que regia hace doscientos años:

La multitud de conventos allí existente, que aunque han prestado buenos servicios al país, hoy no debían tener la influencia que ejercen sobre la cosa pública:

La inmensa y más valiosa propiedad rústica y urbana de la totalidad del país, que constituye la base de riqueza de esas congregaciones:

La poca ó ninguna participacion que se dá en los destinos públicos de allá á los naturales del país:

La falta de iniciativa por parte de las autoridades superiores que el gobierno de la metrópoli allá destina, y, sobre todo, el abandono de los Gobiernos al no desarrollar los inmensos elementos de riqueza que aquel suelo produce, son causas del malestar que allí se siente.

En 1843, un motin puramente militar llevado á efecto por el regimiento del Príncipe, 3 de infanteria de aquel ejército, dió por resultado la muerte de cerca de 800 personas, y sobrevinieron las persecuciones políticas que por lo general se derivan de estos hechos de fuerza.

Posteriormente, de 1872 al 1875, el capitán general Izquierdo tuvo que verse en el doloroso caso de refrenar el movimiento de Cavite, y posteriormente tambien las deportaciones llevadas á cabo justifican que el germen está inoculado, y que este germen lo alimenta esencialmente ese sistema colonial, muy deficiente hoy, dados los adelantos de la época y dada la constitucion del Estado.

Hemos perdido desde Méjico á Cabo de Hornos, no porque esas hoy florecientes repúblicas se impusieran jamás con exigencias, nó; ahí está la historia demostrando que los perdimos por nuestro fatal sistema de administracion; y si venimos á época más cercana, podemos recordar con dolor la inmensa sangre vertida y los miles de millones gastados para que estén REPRESENTADAS EN CORTES las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Apénas hace 40 años que en estas provincias ejercía el clero una influencia como la que acostumbra cuando

se le tolera, y en España se nos afirmaba que cuando en ellas cesara esa influencia se perdian esas provincias.

El tiempo nos ha demostrado lo absurdo de aquella suposicion consignando que, cuando las varias congregaciones religiosas absorbían en nuestras Antillas la propiedad y la riqueza en todas sus manifestaciones, los rendimientos de las rentas del Estado eran efimeros en relacion á la época posterior de la supresion de aquellas congregaciones.

Más recientemente, cuantas veces se ha querido tocar aquí la abolicion de la esclavitud, nos atormentaban los caciques de allá y los que aquí subvencionados existían para decirnos que, en el acto que tal cosa se hiciera, se perdía el país.

Años hace que en Puerto-Rico concluyó la esclavitud y el estado de sus rentas nos demuestra que ni siquiera ha existido una sombra de perturbacion moral ni material. ¿No enseñan nada estos hechos, algunos de ellos recientes?

Vengamos á Cuba, y corriendo un velo sobre recuerdos desagradables relativamente á la última insurreccion, preguntamos, ¿qué ha postrado á aquel hermoso país? ¿La desidia del Gobierno y el poco tacto de los que eran verdaderamente llamados á restañar la sangre derramada en diez años? ¿Se han ocupado aquellas entidades de hacer una paz basada en la moral, en el derecho y en la justicia? Nó.

¿Es moral declarar libres á todos los esclavos de propiedad particular, y por consiguiente ajenos al Estado, cuando aquéllos por espacio de diez años han estado violando, robando, quemando y matando á nuestros soldados, y á los que sin serlo sufrían el mismo fin por ser leales á España? ¿Es moral dejar en la más irritante esclavitud á los negros fieles, que á más de su fidelidad han contribuido con su trabajo personal al fomento de las industrias, las artes y la agricultura, llevando al Tesoro las rentas naturales derivadas de esa misma lealtad? ¿Es esto moral? Nó.

¿Qué estado en el mundo tiene derecho á declarar en corte de cuentas caducados y anulados créditos sagradísimos, deudas contraídas por respetables ciudadanos hoy arruinados porque en esos años celebraron contratos con el Estado para sostener su ejército, sus hospitales, la ropa y alimentacion de esos mismos soldados, los cuales sin esas contratas hubieran muerto de hambre á la intemperie; contribuyendo con la fortuna propia y de sus hijos, hoy en la miseria, á todos esos servicios cuyos elementos tenían que comprar en los Estados-Unidos ó Europa, pues no se producían en el país? ¿Quién tiene para esto derecho? Nadie.

¿Es justo que los supervivientes en esa clase de insurreccion, bien evengnan de sorteo ó filiacion voluntaria, al terminar esa lucha titánica contra el enemigo, contra las aguas, contra el clima, contra las privaciones al regresar á sus hogares, ni se les pague lo que á costa de tanto sacrificio ahorraron, ni á los padres ó esposas de los fallecidos se les entregue religiosamente lo que les legaron aquellos que tuvieron la desgracia de sucumbir, mientras por otro lado los destinados á nuestros presidios menores procedentes del enemigo vienen con miles de miles de duros? ¿Cabe esto dentro del más rudimentario principio de justicia? Nó.

Pues bien: si á este cuadro gráfico unimos 75 millones de pesos de tres empréstitos hechos para cubrir estas atenciones que no se han cubierto, mas unos 44 millones de pesos más que se adeudan al Banco Español de la Habana, mas unos 6 millones de pesos muy largos que tambien se adeudan á los tenedores de los bonos de la Deuda del Tesoro de Cuba, vendremos á parar en que es tan grave todo esto, es tan inconcebible, que apenas si podemos creer que los órganos del partido conservador y los de los señores Jovellar y Martínez Campos, bajo cuyos mandos en Cuba han tenido lugar estos hechos cuyas consecuencias son á todas luces contra justicia y contra derecho, no den satisfaccion al país, que ve á esos honrados comerciantes sacrificados; esas viudas, herederos y licenciados en la más espantosa miseria, cercenados sus pequeños alcances y dando ejemplo á los negros leales de cómo se paga la fidelidad.

De todo esto y de lo que de esto se deduzca tienen muchos la culpa en general y algunos en particular.

(De El Clamor de la Patria.)

NOTICIAS.

LA DOMINACION CONSERVADORA.

Decidamente jamás ha conocido el ingrato pueblo español, mejor gobierno que el de los conservadores: bajo su égida toda ha sido orden prosperidad, abundancia, crédito, y otra porcion de cosas semejantes, por los cuales debiéramos todos vivirles agradecidos eternamente.

Este es el lenguaje con que llenan diariamente las colum-

nas de sus periódicos como pretendiendo ensordecer el continuo clamoreo que en todas partes se deja sentir, condenando la gestion política y administrativa de esta colectividad de fracciones diversas que juntas forman la agrupacion conservadora.

Nada hay, sin embargo, ménos cierto: los conservadores dejarán por mucho tiempo señalado con tristes caracteres su paso por el poder.

Su política no ha sido más que una ominosa dictadura: la ley ha estado velada durante todo su largo periodo de gobierno, y la prensa, primera victima que han inmolado, no tuvo el más leve espacio de libertad.

Entre la amenaza y la denuncia; entre esta y la condena ha vivido precariamente nada ménos que seis años.

El capricho, el egoismo y la ambicion desenfrenada no tuvieron regulador para los conservadores, y sin embargo, todavia pretenden hacer creer que han sido modelo de gobernantes en el poder.

¿Puede darse audacia mayor!

Si tan benéfica hubiese sido su gestion, ¿por qué la administracion está ofreciendo el cáncer de las irregularidades?

¿Por qué han sido tan frecuentes los motines por causa de los encabezamientos de consumos?

¿Por qué han protestado la industria y el comercio de su decadencia?

¿Por qué la agricultura se arruinaba, vendiéndose por el fisco millares de fincas, cuyas ventas llevan la ruina á infinidad de familias?

Si gobernar de semejante manera es un modelo de gobiernos, guárdenle sus autores para otros pueblos que tengan ménos conciencia de sus necesidades y derechos que el pueblo español, por fortuna bastante avanzado en sus justas aspiraciones.

—Parece que los demócrata-progresistas del distrito del Hospital y los del distrito de Palacio se muestran rebeldes á las órdenes de sus jefes.

Así lo dice un periódico.
Hallamos perfectamente en su lugar esas armonías. No nos quedamos ni *absortos* ni *exhóticos*.
—El gobernador civil de Ciudad-Real en telegrama de las dos de la tarde anuncia que además del Juanillo muerto ayer en Urda, la guardia civil de Malagon ha herido y preso anoche á Juan Garcia Quelos uno de los dos hermanos Juanillos de Fuente del Fresno.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 3.—El Sr. Waddington ha presentado al senado el dictamen de la Comision rechazando el proyecto de ley relativo al restablecimiento del escrutinio por lista aprobado por la Cámara de Diputados.

En este dictamen, la Comision rechaza toda idea de conflicto con la Cámara de Diputados, y añade, que en el caso de conflicto, la responsabilidad no recaerá sobre el Senado.

El ya citado dictamen señala los peligros del resabamiento del escrutinio por lista, con el cual se puede nombrar un cualquiera, al que los diputados y senadores no podrán resistir, pues sería elegido por el sufragio universal de la nacion.

El jueves próximo empezará la discusion de este dictamen.

Londres 3.—Cámara de los Comunes.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Gladstone, contestando al diputado Sr. Churchill, dice que el Gobierno ha tomado hoy enérgicas medidas para reprimir los desórdenes de Irlanda.

El Sr. Northcote, no satisfecho con estas explicaciones, censura las debilidades é incertidumbre del Gobierno.

El Sr. Haresut reprocha al Sr. Northcote, que con sus censuras trata de aumentar las inquietudes multiplicando las dificultades que rodean al Gobierno.

Probable al terminar la sesion de hoy, se acordará aplazar las sesiones hasta el 9 del corriente.

Londres 4.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Maccarthy presenta y apoya una proposicion censurando la conducta del Gobierno en la cuestion de Irlanda, cuya gravedad es cada vez mayor.

Pónese á votacion y resulta desechada por 130 votos contra 22.

Paris 4.—Los periódicos publican esta mañana un extenso el dictamen de la Comision del Senado leído ayer, oponiéndose al escrutinio por lista.

El principal inconveniente de este sistema es que en caso dado puede favorecer la dictadura, dando lugar á que resultase elegido un pretendiente por un considerable número de votos, sobreponiéndose á los Cuerpos colegisladores.

Londres 4.—El *Times* dice hoy que algunos oficiales del ejército de Irlanda, que se hallaban temporalmente con licencia, han recibido orden de incorporarse inmediatamente á sus cuerpos.

Dublin 4.—Han salido de esta plaza 400 hombres para ocupar el castillo de Newpallas hasta que se restablezca el orden.

LOCAL.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Velada literaria del día 5.

El sencillo anuncio con que la Escuela participaba al público la celebracion de esta velada, no inducia á presentir un *acontecimiento*; más de tal lo calificó unánimemente, sorprendiéndola y encantando, la numerosa y escogidísima concurrencia que llenaba aquel espacioso local. Fué en efecto una bellísima y valiente manifestacion de la fibra, sentimiento, riqueza, galanura y variedad que cambean en la patria literaria.

Dió notabilísima importancia y amenidad á la velada la amable cooperacion de nuestra popular escritora D.^a Manuela de los Herreros de Bonel, en quien no se sabe si admirar más la delicadeza del sentimiento, la fecundidad del ingenio, la naturalidad de la expresion, la fluidez del lenguaje, ó la verdad del dibujo. La jóven poetisa fué ya, desde sus primeras revelaciones, un gloria patria; Mallorca se enorgullece justamente de contarla entre sus hijas; y la Fama, justa siempre, aun que á veces tardía, recordará, estamos seguros, el nombre de *Manuela* al pregonar el de su tío, el inolvidable *Breton*. Hoy se oculta modestamente, ignorante ó temerosa desu propio mérito, y se concentra, siempre sencilla, franca y afectuosa, en el seno de la amistad y de la familia, obligando á confesar, á los más entusiastas admiradores de sus obras, que la *mujer* vale aún más que la *escritora*. ¡Saludable y consolador ejemplo! Mañana brillará su nombre en el Parnaso; hoy brilla en el hogar: la hija, la esposa, la madre eclipsan á la poetisa.

Nuevo realce hubiera dado á la solemnidad, la presencia de otra hija predilecta de Apolo, no ménos estimada tambien por sus virtudes, D.^a Margarita Caymari de Bauló, á quien se esperaba con impaciencia. Pero, molesta la por las fatigas de un largo viaje, llegaba á Palma momentos ántes de abrirse la sesion; y, á pesar de su excesiva amabilidad y de sus buenos deseos, fuéle imposible complacer á los numerosos amigos que la esperaban.

Abrió la sesion el Director de la Escuela, nuestro buen amigo D. Alejandro Rosselló, ocupando el centro de la tribuna, sobre la cual lucian dos preciosos ramos de flores en jarros de porcelana, entre dos ricos candelabros y una elegante escribanía de plata.

En una breve improvisacion, expuso el Sr. Rosselló los propósitos de la Escuela en favor de la cultura general, á parte de la particular propia de su instituto; sostuvo que las dulzuras y delicadezas del Arte no están reñidas con la aspereza de determinadas profesiones; que el hombre, ántes que todo, es hombre, y como tal está en el deber de educar armónicamente todas sus facultades, las morales, las intelectuales y las afectivas; recordó los esfuerzos de la Escuela en pro de la grande y generosa empresa de redimir á la mujer por la instruccion, esfuerzos que se han visto coronados por el éxito más satisfactorio, gracias al espontáneo y general apoyo que ha encontrado en todas partes: dió gracias á todos los que han honrado á la Institucion con su asistencia á las conferencias celebradas, actos modestos pero fructíferos, y singularmente á las señoras, por las señaladas muestras de simpatía que ya desde el origen de la Escuela le han dispensado; y terminó saludando y dando la bien venida á los literatos y poetisas que iban á dar brillo á aquella solemnidad.

Conducida luego á la tribuna D.^a Manuela de los Herreros, ocupó su asiento á la derecha del presidente, y recitó, con su dulce voz, su dición correcta y su entonacion natural y expresiva, su bellísima poesia *Anyoransa*. Nutridos aplausos la interrumpieron más de una vez, y estallaron estrepitosos al final. En medio de ellos, levantóse el Sr. Rosselló, é invitóle galantemente á ocupar la presidencia; y una nueva salva de aplausos saludó á la poetisa en el puesto de honor.

Invitada luego la señorita D.^a Josefina Zaydin, leyó con sentida entonacion la delicada poesia de su prima D.^a Margarita Caymari, que lleva por título *Lo meu desitx*. Un general aplauso saludó á la inspirada poetisa y á la simpática lectora, ocupando ésta, en representacion de aquella, y por indicacion del Sr. Rosselló, un sillón al lado del de la Sra. Herreros, compartiendo con ella la presidencia.

Tocóle el turno á la poesia *Una visita á ma patria* de D.^a Victoria Peña de Amer, que fué magistralmente leida por D. Mateo Obrador.

El renombrado vate D. Gerónimo Rosselló, mil veces laureado en las lides de la *gaya ciencia*, honraba con su presencia la velada, y encomendó al Sr. *García Anguiz*, que en el reciente certámen ha dado pruebas de ser tambien distinguido poeta, la lectura de su magnífica composicion *El siglo. Lluyta de braus*, celebrada poesia de D. José Luis Pous y Gallarza fué perfectamente leida por D. Alejandro Rosselló; y la magnífica de D. Mariano Aguiló *Al temps passat*, tuvo fiel intérprete en el Sr. Obrador. Ambas fueron muy celebradas.

D. Juan Alcover leyó su delicioso cuento en prosa *La estatua de hielo*, que le valió muchos aplausos; y presentóse luego D. Pedro de Alcántara Peña á leer una típica composicion titulada *Lo meu xabech*, que hizo las

delicias de la concurrencia, y valió al festivo poeta una verdadera ovacion. Aclamado con insistencia, presentóse de nuevo, y dió lectura á otro original cuadro poético titulado *La colcada* que le reportó otro triunfo.

El Sr. Arguiz diónos á conocer su inspirada *elegia* dedicada á un amigo en la muerte de su esposa, composicion que fué recibida con general aplauso; y la señora de Boriet coronó la funcion recitando su graciosísima poesia *Vos compelesch, pagesos*, digno fin de tan magnífico comienzo.

Tal fué en resumen el contenido de esta memorable sesion que dejará imperecedero recuerdo á todos los amantes de las buenas letras. El público salió entusiasmado, y con vivos y justísimos deseos de que sean estas fiestas del espíritu más frecuentes en un país, que tiene altamente desarrollado el sentimiento artistico: ¡lástima que seamos como el escultor que tan bien supo delinear en su cuento el Sr. Alcover: artistas, sí; pero indolentes más que artistas!....

Terminado el acto el Sr. Rosselló ofreció uno de los ramos á la Sra. Herreros, y el otro á la Srita. Zaydin para la Sra. Caymari: ámbos ramos llevaban en elegante lazo una sencilla dedicatoria de la *Escuela Mercantil*. En nombre de ésta, dió el Sr. Director las gracias á todos los concurrentes, expresando su deseo, acorde con el nuestro, de que no fuese aquella la última solemnidad literaria que en sus salones se celebrase.

Felicitemos á los literatos y poetisas que tan ameno rato supieron proporcionarnos, y enviarnos nuestro humil le parabién á la *Escuela*, excitándola para que siga sin vacilar por la senda emprendida, trabajando con fé en la gloriosísima tarea de difundir la instruccion en todos los ramos.

COLONIA AGRÍCOLA.

Nuestro estimado cólega *El Demócrata*, afectando un puritanismo que desgraciadamente no practica, dice que aplaude el bien venida de donde viniere, y que por esto recibió con aplauso el proyecto de creacion de una Colonia agricola, como aplaudió en su día la creacion de la Escuela Mercantil.

La cuestion que actualmente se ventila no es la que *El Demócrata* trata de plantear para darse el gusto de discutir á su placer y por consiguiente debemos llamarle al asunto.

Todos los periódicos de Palma han aplaudido el pensamiento de crear una Colonia Agrícola para huérfanos y expositos porque todos aceptamos y aplaudimos el bien venga de donde viniere y por consiguiente huelga que *El Demócrata* se atribuya, como de su pertenencia exclusiva, una cualidad que es comun á todos.

Lo que interesa resolver, que es lo único que se discute, es si cuando se pide concurso á la prensa y una suscripcion al público se tiene el deber de decirle la verdad por entero y de contestar á las preguntas que con formas corteses y recta intencion se dirigen en bien del proyecto mismo.

Y esta contestacion la deseamos de la Comision Organizadora, no del *Demócrata* que no está autorizado para darla oficialmente ni contrae por tanto responsabilidad por sus apreciaciones.

La contestacion de nuestro cólega á las indicaciones de *EL COMERCIO* y de *La Opinion*, hace más necesario que se haga luz sobre este asunto porque hay muchas personas que desean suscribirse y quieren saber claro y limpio á qué se suscriben, porque están dispuestas á dar su dinero si se trata de una Colonia Agrícola que hayan de dirigir y administrar los accionistas, sin estar á merced de la voluntad de uno solo y no quieren darlo si se trata de crear una institucion al servicio del ultramontanismo dirigida y explotada por frailes y jesuitas aunque no formen comunidad.

Si se quiere crear en esta forma sea enhorabuena, pero hagan el sacrificio los ultramontanos que quieran aprovecharlo en su beneficio, pues nosotros creemos que es un mal grave para la sociedad que á las empresas humanitarias se les quiera dar ese carácter exclusivo y fanático, como creemos que es un mal tambien la reaparicion de frailes en España sea en la forma que fuere.

Al *Demócrata* le parece muy natural que la persona que ofreció el donativo de 20.000 duros se reserve la administracion de la Colonia y á nosotros nos parece más natural todavía que esto se hubiese dicho al público al invitarle á suscribirse porque solo hablando claro y dando explicaciones cumplidas sobre cuantas dudas se presenten es como pueden nacer con vida instituciones de esta especie.

El sistema de los ultramontanos de hacer las cosas para su uso exclusivo y con cierto misterio es la muerte de las instituciones modernas, como ha sido la causa de que naciera sin vida el patronato de penados y cumplidos.

Y como nosotros deseamos para la Colonia Agrícola, vida y vida próspera y estamos dispuestos á contribuir á ello en la limitada esfera de nuestras fuerzas, suplicamos que se hable claro y que se sienten sólidamente las bases constitutivas quitando á la Colonia todo carácter de exclusivismo para que en ella quepan todas las fuerzas vivas del país.

Nos falta espacio y concluimos por hoy, pero volveremos á ocuparnos del asunto y contestaremos otras afirmaciones del *Demócrata* que no pueden pasar sin contestacion.

Ha sido nombrado catedrático del Instituto Provincial nuestro querido amigo el Sr. D. Pedro Estelrich, á quien damos por ello la más cumplida enhorabuena.

La prensa toda de esta poblacion padeció un lamentable error al pedir el derribo del paredon de la Lonja, pues la Junta de Agricultura, Industria, etcétera, tomó tan al pié de la letra el justo deseo de la prensa, que se apresuró á mandar el derribo del indicado paredon en la parte que daba á la marina, dejando empero tal como estaba, el que dá á la calle de la Lonja. Reconociendo al fin nuestra equivocacion y confesando que debiamos pedir el derribo de *los paredones*, emprendimos una nueva campaña en demanda de la demolicion del que dá á la calle de la Lonja. De esperar es, vista la solícita complacencia de la Junta de Agricultura, etcétera, que se subsane nuestro error y se complete nuestro pensamiento, por aquella corporacion, que tan celosa se muestra en cuanto es de ornato público.

Anteayer fueron tantos y tan terribles los golpes que daba á su hijo con una correa su desnaturalizado padre, que fué preciso que intervinieran en el asunto los agentes de la autoridad quienes condujeron desde el Molinar, sitio de la ocurrencia, á Capuchinos al promovedor del escándalo.

En el Molinar «sobre vino» una penelencia entre varios hombres que se propinaron como postre de merienda una regular cachetina.

Tambien en el mismo sitio hubo sus *disputas* entre varios jóvenes que habian ido á celebrar un dia de campo que terminó como el rosario de la aurora. Muchas azañas se verificaron ayer por la tarde.

El derribo de la casa de la calle de Zagraaada se ha interrumpido hace tres ó cuatro dias.

«Tal vez será debilidad humana...»

«Irse á dormir á lo mejor del cuento...»

O tal vez se espere que llueva con alguna mas abundancia y que caigan por su propio peso las tapias y teja los que solo esperan para derrumbarse á que algun gorrión se pose en ellas.

Sentiremos tener que dar dentro unos dias la noticia de alguna nueva desgracia; entre tanto aconsejamos á los transeuntes que prefieran dar un rodeo, á ser sepultados por aquellas ruinas.

Como parece que el juicio que emitimos sobre el último concierto del Circulo ha de llegar á ser objeto de una polémica, suplicamos á nuestro cólega *La Opinion* se sirva contestar las siguientes preguntas:

¿Cree *La Opinion* que la citada revista contiene frase alguna injuriosa para el Circulo Mallorquín?

¿Cree *La Opinion* que *EL COMERCIO* olvió en aquella revista las reglas y los deberes sociales, que con tanta inoportunidad saca á relucir el cólega en su número de ayer?

Si *La Opinion* se sirve contestarnos cual es de esperar de su franqueza, tendremos el gusto de dar cumplida respuesta á los sueltos que nos viene dedicando.

Se nos dice que los espendedores de carne han bajado un real por kilo, el precio de tan necesario artículo de consumo.

«El Demócrata» que cuenta entre sus primeras bahañas la de haber insultado á los demócratas federales que contribuyeron á su creacion, cuando estos no tenian órgano en la prensa que los defendiera, confiesa en su número del sábado que no tiene inconveniente en ir del brazo con *El Ancora* para cosas en que esté de acuerdo con dicho cólega.

El Ancora ha tenido mas fortuna con los hombres de *El Demócrata*, que los federales y posibilistas puesto que los radicales que se negaron á asistir á un meeting en demanda del sufragio universal, con cuyo restablecimiento no pueden dejar de estar conformes, están dispuestos á apoyarse en el brazo de *El Ancora* para cosas que les sean comunes.

Bueno es saber que puede llegar este caso porque de este modo se explicarán los que no estuvieron en antecedentes la historia de la famosa union que *El Demócrata* quiso convertir en su provecho, y que sin duda trata de ultimar con *El Ancora*.

Así, rompiendo lanzas con los demócratas, procurando introducir entre ellos el germen de la division y yendo del brazo con *El Ancora* en cosas en que estén conformes, las próximas elecciones, por ejemplo, prestará *El Demócrata* eminentes servicios al país y á la democracia, como viene prestándoselos desde hace algun tiempo haciendo cortesias á los ultramontanos y á cierta autoridad muy respetable, que no ha tenido

para *El Demócrata* ninguna cualidad digna de elogio hasta que han nacido en el cólega ciertas esperanzas.

Una inmensa muchedumbre de los afluentes á la puerta de San Antonio, que se agitaba hácia los alrededores de la celebrísima calle de los *extraviados* en la tarde del día de ayer, nos hizo sospechar que se representaba un episodio de los de costumbre; mas cuando vimos que dicha muchedumbre retrocedía en confuso torbellino esparciéndose en todas direcciones, llegamos á creer que se había pronunciado el *sálvese el que pueda*. Pero nada; lo de siempre: solo que esta vez la cuestión fué promovida por los brillantes chafarotes de los hijos de Marte, azuzados por el demonio de la carne.

La fuente de Sta. Catalina vuelve á encontrarse otra vez sin manubrio. Ya que la Comisión de Aguas cuida bastante de atender las indicaciones de la prensa esmerándose en el cumplimiento de su delicado cometido y ya que al parecer hay quien se deleita en arrancar el manubrio de la referida fuente, fuera conveniente que se diera más solidez á la compostura y cuidaran al propio tiempo los agentes de la autoridad de poner á buen recaudo al vándalo que se entretiene en destruir aquella bomba.

Segun parece nuestro Ayuntamiento que por falta de local tiene cerradas las dos secciones, elemental y superior de la Escuela Práctica agregada á la Normal de Maestros, ha cedido el ex-convento de la Consolacion á las escuelas nocturnas de San José.

Si el Ayuntamiento tuviera comodamente alojadas sus escuelas municipales y le sobrarian edificios; nada tendríamos que decir de esta cesion, aun que es siempre lamentable que sea en favor de una institucion que más es de propaganda política que de enseñanza, pero cuando el municipio carece de todo, y tiene que cerrar sus escuelas por no saber donde alojarlas, no se comprendo que ceda graciosamente lo que debiera destinar, mejorándolo por su puesto, á cubrir las necesidades de sus escuelas. Por ese camino, esperamos llegará día en que se instale la coladuría cristiana en el salon de sesiones del Ayuntamiento y aun esta medida nos parecerá acertada, pues bien necesitan un jaboneo los *trapos* que en tal sitio se han sacado á relucir de poco tiempo á esta parte, en aquel sitio.

Dice «La Opinion» de ayer:

«Uno de los redactores de nuestro apreciable colega «Gotas de Agua» fué ayer tarde en la Rambla víctima de un arripello por parte de un sujeto que se dió por aludido en unos versos que dicho periódico publicó y en los cuales se usaba la palabra «gomoso».

Reprobamos segun merece la forma empleada por éste para tomar satisfacción de un imaginario agravio, nunca justificada ni aun cuando hubiese sido efectivo.

A seguir esto así y puesto que se va poniendo de moda esta costumbre, los periodistas tendremos necesidad de convertirnos en fortalezas ambulantes para defendernos de estas bruscas acometidas.»

Protestamos de tan incalificables actos, cuyo ridículo recae siempre sobre el desconsiderado agresor.

Cuando se desea personal satisfacción á una ofensa, puede y debe buscarse de manera más digna que arremetiendo en público á puñetazo limpio. Esta primitiva manera de descargar la cólera nos parecerá siempre prueba de escasa cultura.

De la «Opinion» del sábado tomamos la siguiente curiosa historia:

«Se nos ha referido una historia que merece consignarse en los fastos.

Algunos vecinos de la calle de los Huertos observaron hace algunos días, que durante la noche se oían ruidos sordos y sospechosos en el interior del edificio que lindando con la calle mencionada y con la de Misión, forma parte del convento de este nombre.

Alarmados ante la suposición de que se trataba de reforzar la tapia del edificio que á ciencia y paciencia de más de uno, amenaza ruina, resolvieron acudir en recurso al Ayuntamiento para que les amparase en el derecho que concede á todos la ley y las Ordenanzas municipales.

La Alcaldía tomó sus informes, y cesó que del arquitecto municipal, y no resultando justificada la afirmacion de los vecinos desestimó su solicitud.

Mas hé aqui que un guardia municipal un sabueso con más agallas que la encina de Mossa, husmea el rastro y dió en el enredo con una maña que debería envidiarle el arquitecto ántes nombrando, con lo cual y sabiendo que en efecto se estaba trabajando para reforzar el muro, lo puso en conocimiento de quien debía.

El Sr. Bizañez, teniente alcalde y presidente de la comisión de obras, se constituyó por tres veces en el referido convento, examinando la parte del edificio que había sido reforzada y requiriendo la verdad al Sr. Prior ó Superior de los Stos. misioneros, el cual repetidas veces aseguró á aquella autoridad que era completamente inexacto se hubiesen efectuado obras de refuerzo.

Ya el Sr. Bizañez estaba dudando de si habría sido engañado por los que le habían dado parte del suceso. Cómo no, si lo estaba negando con tanto aplomo nada ménos que el señor Superior de los Jesuitas misioneros!

Mas el diablo, que hubo esta vez de andar travieso, hizo que casualmente pasase por allí el municipal que tan buen olfato había manifestado tener, quien indignado de que se pusiese en duda su palabra de caballero (¿porqué no ha de ser caballero un municipal?) acompañó al Sr. Bizañez hasta el lugar en cuestion, tiró de unas esteras que había arrimadas á la pared, apartó una multitud de trastos, tablas, puer-

tas viejas y demás y apareció ante la azorada vista del teniente alcalde un bonito muro de *grux de rey* adosado á la tapia y de una solidez y extension considerables.

Dejamos adivinar á nuestros lectores cual sería la indignacion del Sr. Bizañez al verse víctima de aquel engaño y pasamos por alto el bochorno de nuestro reverendo Superior para no hacer pesada esta narracion.

Ello es que el Sr. Bizañez impuso al reverendo Padre cincuenta pesetas de multa por la *guasa* y á D. Bartolomé Ferrá Maestro-director de la obra otras cincuenta como responsable de la infraccion que se había cometido en cuanto se refiere á los preceptos de la ley.

Tal como la hemos contado, tal se nos ha referido esta edificante historieta, que estamos prontos á ampliar ó rectificar, segun que se nos demuestre hemos omitido algun importante detalle ó estado inexactos en cualquiera de los descritos.

Por de pronto la conducta del Sr. Bizañez merece nuestra más completa aprobacion.

Ahora solo importa, para darle nuestra más cordial felicitacion, que las multas se paguen, se derribe por ruinoso la parte del edificio que se ha llegado á reforzar, y se recompense de algun modo el celo y entereza del guardia municipal á que hemos aludido y cuyo nombre sentimos ignorar.

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FÉRIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Ocupará un lugar, y no el infimo por cierto, entre los actos públicos con que trata la Junta organizadora de solemnizar las Férias y Fiestas populares de Palma, la adjudicacion de premios á la virtud. Hebiendo organizado esta Junta Exposiciones y Certámenes á los cuales han de concurrir en honrosa competencia el trabajo y el ingenio de los hijos del país, no podia menos de acordar igualmente actos públicos en los cuales las acciones virtuosas de nuestros conciudadanos obtengan merecida recompensa, y hallen, al propio tiempo, poderoso estímulo en el justo homenaje de admiracion y respeto que la gratitud pública se apresure á tributarles.

No es que trate la Junta de abrir certámenes á donde hayan de concurrir las acciones meritorias para disputarse una recompensa material ó un efimero aplauso. Esto equivaldría á desconocer el carácter de la virtud, modesta de suyo y enemiga de exhibiciones vanidosas, que, despojándola de su mas preciada gala, la desnaturalizan y falsean. Lo que la Junta se propone con la adjudicacion de premios, es ir á buscar, á sorprender á la virtud en el recinto del hogar donde se esconde modesta y resignada, luchando con las duras privaciones de la necesidad, y, tal vez, con los horrores de la miseria; allanarle, en cuanto sea posible, los obstáculos, facilitarle la victoria, y presentarla en público, no para vana ostentacion, sino para eficaz ejemplo de los que puedan y deban imitarla.

La adjudicacion de los premios se verificará con arreglo al siguiente

PROGRAMA.

Art. 1.º Para recompensar los actos de caridad, heroismo, abnegacion y demas acciones virtuosas con que se hayan distinguido los habitantes de esta provincia, singularmente los individuos pertenecientes á las clases menesterosas, se adjudicarán los premios que á continuacion se expresan:

1.º 500 pesetas y un diploma.

Al sirviente que, señalándose por su fidelidad y abnegacion hácia sus amos, les haya mantenido con sus propios ahorros durante mayor número de años.

2.º 500 pesetas y un diploma.

A la persona pobre que, en casos de incendio, naufragio, inundacion ú otros análogos, haya demostrado mayor desinterés, abnegacion y heroismo, para salvar la vida ó los intereses de sus semejantes.

3.º 500 pesetas y un diploma.

A la persona que con menos recursos, y sin especial obligacion, haya practicado asilua y gratuitamente actos notables de beneficencia en favor de extraños ó de parientes remotos.

4.º 500 pesetas y un diploma.

A la viuda (ó casada cuyo marido esté inutilizado) que con menos recursos haya dado mejor instruccion y educacion á sus hijos.

5.º 500 pesetas y un diploma.

(Costeado por la Comisión de Actos Benéficos.)

Al jóven que, obligado á atender con el trabajo á su propia subsistencia, sigue una carrera, habiendo obtenido por su buen comportamiento y aplicacion las más ventajosas calificaciones.

6.º Medalla de plata y diploma especial.

A la persona que, no siendo pobre, se encuentre en las circunstancias de que se ha hecho mérito en los tres primeros números ó en otros análogos.

Art. 2.º Los premios de que se trata en el artículo anterior, solo podrán recaer en personas que, no habiendo obtenido anteriormente recompensa pública por el acto que ahora ha de motivarla, estén domiciliados en esta provincia y hayan practicado en ella la accion meritoria que ha de ser recompensada. Quela, no obstante, exceptuado de esta disposicion el premio á que se refiere el número 5.º, el cual podrá ser adjudicado al jóven balaer que esté cursando fuera de la provincia.

Art. 3.º Si ocurriere el caso de que dos ó más per-

sonas fuesen, á juicio del jurado, igualmente acreedoras al mismo premio, este se dividirá entre ellas.

Art. 4.º La gestion de los premios se hará por tercera persona, espresándose en las solicitudes el nombre y apellidos del interesado, el pueblo y parroquia de su residencia, la accion virtuosa que haya de recompensarse, y todos los datos que puedan ilustrar al jurado, y facilitarle la adjudicacion del premio que se solicite.

Art. 5.º Las solicitudes de que se trata en el artículo anterior, podrán entregarse ó dirigirse al señor Conde de Montenegro Presidente de la Comisión de Actos Benéficos, ó al Secretario de la misma D. Juan Maura (Calatrava, 40, 2.º, derecha) en todo el tiempo que mediará desde la publicacion de este Programa hasta el 15 de Julio próximo inclusive.

Art. 6.º Cerrado el plazo fijado para la admision de solicitudes, la Comisión de Actos Benéficos se constituirá en Jurado, y, prévias las oportunas investigaciones y despues de un exámen detenido y escrupuloso de todas las circunstancias que en cada uno de los individuos propuestos concurren, procederá á la adjudicacion de los premios.

NOTA. Se anunciarán oportunamente, por medio de un *Suplemento* á este Programa, los premios extraordinarios que sea posible obtener de la caridad de las Corporaciones y de los particulares; é igualmente los demás actos de beneficencia, tales como reparticion de bonos de pan, carne, etc., que la Junta acuerde realizar.

Palma 1.º Junio 1881.—El Gobernador Presidente, José Gutierrez de la Vega.—Los Secretarios, Jaime Cerdá y Oliver.—Domínguez Escafi.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 10'45 m.

(Recibido á las 11'29 m.)

La «Gaceta» no publica nada de interés general.

Se ha acordado para la semana próxima la disolucion de Córtes.

En la «Económica Matritense» ha sido aprobado el voto particular del Sr. Brunet, acerca la industria naviera; el sábado se discutirá.

Idem á las 11'30 m.

Recibido á las 12'31 t.)

Los Sres. Martos, Zorrilla y Salmeron se han puesto de acuerdo, sobre la conferencia de la frontera.

El Gobierno se opondrá á que se altere la forma del juramento de los diputados á Córtes.

Se ha dispuesto la admision del cupon que vence el treinta del corriente.

Idem á las 7 t.

(Recibido á las 7'49 n.)

Llegó á Manila el vapor correo «Manila.»

La Escuadra holandesa salió de Cartagena con rumbo á Cádiz.

Se ha ordenado que la Escuadra de instruccion se apreste para hacerse á la mar al primer aviso.

Mañana marcharán los duques de Montpensier.

Idem 6 á las 5 t.

(Recibido á las 6'39 t.)

Los duques de Montpensier marcharon á Francia.

El Consejo se ha ocupado de elecciones.

El viérnes será la conferencia en la frontera.

Ha sido descubierta una conspiracion en San Petersburgo para matar el Czar; se han hecho muchas prisiones.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLÓGICA DE PALMA.
Día 7 de Junio de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
55'5 Milímetros.	20'0 Centígrados.	N.	2	Despejado.	Oleaje.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 6 Junio 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase.	0	0	0	0	0
2.ª clase.	0	0	0	0	0
3.ª clase.	1	1	2	16	0
4.ª clase.	0	1	1	0	0
TOTALES.	1	2	3	16	0

Palma 7 de Junio de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 6.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 16 horas vapor Lulio, de 405 ton., capitán D. Andrés Marroig, con 21 mar., 72 pas., balija y cfs.
De Mahon en 1 día jabeque Esperanza, de 39 ton., patron Miguel Landino, con 4 mar. y efectos.
De Valencia en 16 horas vapor Union, de 401 ton., capitán D. Juan Bosch, con 22 mar., 19 pas., balija y efectos.
De Alcudia en 1 día laud Sebastopol, de 27 ton., patron Francisco Riera, con 4 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime I. de 229 ton., capitán D. José Font, con 20 mar., balija y efectos.
Para Cete laud Dolores, de 36 ton., pat. Antonio Sintés, con 5 mar., vino y efectos.
Para Cete goleta Cortés, de 77 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar. y vino.
Para Valencia laud Maria, de 20 ton., pat. Mariano Ferrer, con 4 mar. y lastre.
Para Alicante laud S. Antonio (a) Pameló, de 47 ton., patron Andrés Felany, con 6 mar., petróleo y efectos.
Para Aguilas balandra Isabel, de 46 ton., pat. Juan Roca, con 6 mar., 1 pas., curtidos y efectos.
Para Gandía laud Virgen de Gracia, de 10 ton., patron Pablo Bosch, con 5 mar. y lastre.
Para Valencia laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. José Alberti, con 7 mar., 5 pas. y efectos.
Para Felanitx pailebot S. Antonio, de 71 ton., pat. Bartolomé Comp. ny, con 5 mar. y pipas vacías.
Para Gandía laud Carmen, de 15 ton., pat. Juan Seguí, con 6 mar. y lastre.
Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudari, con 18 mar., y efectos.
Para Marsella vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 5 pas. y efectos.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 6 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- BOLSO.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	490'00 D
Alfombra	5'0	350	66'50	332'50
Caminio Mallorquin.	5'0	290	66'00	330'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	74	370'00 P
Cordelera Española.	500	375	83	320 P
Crédito Balear.	500	200	103'50	517'50 D
Docks almacenes generales.	500	150	42'50	212'50 D
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000	2000		
Empresa Marítima a Vapor.	500	500	79'00	395'00
Empresa Marítima a Vapor La Islena.	500	300		
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120 D
Ferrocarriles de Mallorca.	500	500	63'50	317'50
Harinera Balear.	500	3'0	64'50	322'50 D
Harinera Mallorquina.	250	250	98'00	245'00 D
Industrial Algodonera.	5'0	350	70	350
Industrial Mallorquina.	5'0	500		
Industrial Mercantil.	500	100	18'50	92'50 P
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	10'50	52'50 L
Salinas de Ibiza.	1000	1000		
Seguro Mallorquin.	500	30	7'50	3'50 D
Vidriera Mallorquina.	100	100	128'00	14'00 D
Vidriera Balear.	50	50	100	50
Vinícola Mallorquina.	500	150	29'00	45'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

Interior	24'27.
Exterior	25'50.
Bonos	101'60.

BOLSIN DE LA TARDE DEL DIA 6.

Interior	24'40.
Exterior	25'70.
Bonos	101'65.

BOLSIN DE LA NOCHE DEL DIA 6.

Interior	24'40.
fin mes	24'50.

Barcelona 6.

Interior	24'40.
Acciones del B. H. Colonial.	94'50.
F. C. N. de España	130.

Palma.

Interior	24'40.
----------	--------

ANUNCIOS.

Para ALQUILAR. En la calle de Danús n.º 4 hay un piso principal y un tercero; y en la de Santa Cilia un segundo, todos ellos tienen agua de fuente y a grifo y coladuría. Informarán en la calle de Valero n.º 5 segundo. 2

AVISO.

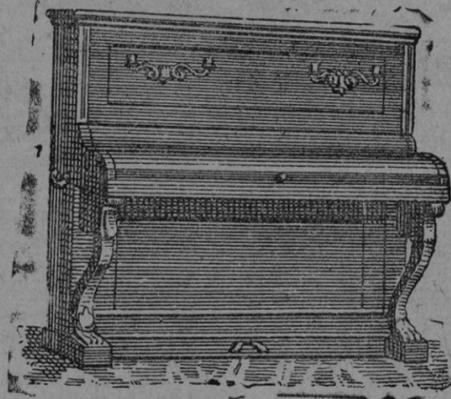
En la fábrica hielo y gaseosas Temple 8 se necesitan dos operarios inteligentes en la fabricación de gaseosas.—Pueden avistarse en la misma. 8-7

Gran fábrica de Pianos

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjeras

DE BERNAREGGI GASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsación y afinación; los que se garantizan por 5 años.



Pianos.

Venta á plazos

A 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.

Cinco años de garantía en su solidez.

36

Único depósito en Palma, B. C. PERELLÓ.

Almacén de Música. 19, Union, 19.



Para Puerto-Rico y Habana.

Saldrá del puerto de Barcelona el 10 del actual el acreditado Vapor trasatlántico,

SANTIAGO.

Admite carga y pasajeros.
Se despacha, Plaza de Copiñas n.º 5 entresuelo. 3-3

Gabinete de Pedicuro

DE NICOLÁS PERELLÓ.

Odon-Colom, número 36, piso 1.º

Estracción de los callos, ojos de pollo, durillones y toda suerte de callosidades sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las 8 á las 2 y por la tarde de las 4 á las 6.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

HONORARIOS MÓDICOS Y CONVENCIONALES.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. 6

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO:
Ruego á V. se sirva dar cabida en el periódico que V. dirige á las siguientes líneas por cuyo favor le quedara reconocido su mas atento S. S. Q. B. S. M.—GERMAN MARCH Y GIADAS.

Para conocimiento de mis conciudadanos y como un testimonio inequívoco de reconocimiento, me creo en el deber de hacer público que hace ya varios años venia padeciendo de uñeros en los pies hasta el punto de que con grandes dificultades podia sufrir el calzado y con mayores aun caminar.

Desesperado por la ineficacia de los remedios empleados durante tan largo trascurso confíe al distinguido profesor pedicuro D. Nicolas Perelló el cuidado de mi curación radical, la que he conseguido en breve plazo mereciéndome la eficacia de los remedios empleados y a las fáciles operaciones del mencionado profesor.

Palma Diciembre de 1874.—GERMAN MARCH Y GIADAS.

Tanto se vende como se establece una porción de terreno situado en la falda del Castillo de Bellver. Informarán en la calle de San Cayetano, núm. 8, piso 2.º 56

Lecciones

DE CALIGRAFIA.

Enseñanza de toda clase de escrituras cursivas y complementarias ó de adorno.

Ho as de clases, desde 1.º de Junio, de 6 á 9 de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 15-7

PIANO.

Por no necesitarlo su dueño se vende en ciento cuarenta y cinco duros uno de Bernareggi de pocos meses de uso, tiene muy buenas voces y es de sólida construcción.

En esta imprenta informarán. 6

SE DESEA ENCONTRAR una casa capaz para establecer una Sociedad.

A la persona que le convenga, puede avisar al Conserje de La Protectora, calle de los Olmos núm. 168. 10

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño una finca urbana, de nueva construcción, con buena ventilación y excelentes vistas situada en esta ciudad y calle de los Huertos marcada con el núm. 12; siendo su área de unos 320 metros cuadrados; se compone de zaguan con entresuelo, pisos, guardilla, terrados, corral ó jardín, coladuría, cuadra, derecho de agua con sus correspondientes depósitos y otras dependencias; y es susceptible de notables mejoras.—El dueño vive en los entresuelos. 15

Practicante de Farmacia.

Se necesita uno en la botica del Sr. Frau; Mercado. 27

FLORA

DE LAS ISLAS BALEARES,

seguida de un DICCIONARIO de los nombres vulgares, castellanos y científicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas

POR

DON FRANCISCO BARCELO Y COMBIS.

Se publica por entregas de 150 páginas, al precio de 10 reales cada una.—Se ha publicado la 4.ª.—Term nada la publicación se aumentará el precio de la obra.—Se suscribe en todas las librerías de Palma. 17

ESTUDIO EXPERIMENTAL

ACERCA DE LAS

ENFERMEDADES DE LA PATATA

(SOLANUM TUHEROSUM)

POR

el Ilmo. Sr. D. LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Acaban de recibirse ejemplares de esta interesante obra en La Biblioteca Popular, Constitución, (Borne) 90, y véndense á 2 pesetas.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

A las cuatro de la tarde del día 11 del corriente, tendrá lugar en el patio de la Casa de Misericordia la venta en pública subasta de tres caballos de desecho del mismo establecimiento. Lo que se anuncia en los periódicos de esta localidad para que llegue á noticia de las personas que deseen interesarse en dicha licitación.
Palma 6 de Junio de 1881.—El Presidente, José Antonio Gutierrez de la Vega.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. VICTORINO y SALUSTIANO cfrs.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Piedad.

PALMA DE MALLORCA.—IMPRESA DE M. ROJA.—1881.